



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 AGO 2009

Expte. N° 23.682/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de Auditoria, referente a designaciones de Coordinadores; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mónica ESCOBAR, Coordinadora Legal y Técnica de esta Universidad, presenta su excusación a fs. 30/vta.

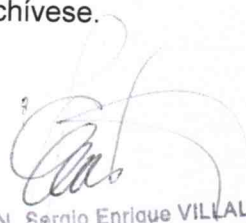
Por ello y atento a lo prescripto por el Art. 106, inc. 1 del Estatuto de la Universidad.


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Mónica ESCOBAR, sobre el Informe de Auditoría referente a designaciones de Coordinadores.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, notifíquese a la interesada. Cumplido siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 07 16-09